

DECRETO N° 0051

LANUS, 16 ENE 2007

Visto lo actuado en el expediente N° D-57520/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Ordéñese la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar con precisión las causas del hecho denunciado por el chofer municipal Miguel Angel Gonzalez, legajo N° 8925/8 y las siguientes responsabilidades, debiendo cumplir con las normativas vigentes.-

Artículo 2º.- Desígnase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.-



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

1960-1961 - 1961-1962

1962-1963 - 1963-1964

1964-1965 - 1965-1966

1966-1967 - 1967-1968

1968-1969 - 1969-1970

1970-1971 - 1971-1972

1972-1973 - 1973-1974

1974-1975 - 1975-1976

1976-1977 - 1977-1978

1978-1979 - 1979-1980

1980-1981 - 1981-1982

1982-1983 - 1983-1984

1984-1985 - 1985-1986

1986-1987 - 1987-1988